ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el presente mes de Marzo se continúa el apoyo a las metodologías, plan de trabajo enfocados en el componente de educación (Programa de Maestro itinerante) acordes para prestar atención a la población matriculada en el municipio de La Montañita (Unión Peneya), teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la entidad. Se realiza concertación de unidades productivas potenciales para fortalecer bajo la línea de emprendimiento/fortalecimiento en los municipios de Cartagena del Chairá y Puerto Rico, en el marco del convenio interadministrativo ARN-SENA, para el acompañamiento bajo la metodología de extensión rural desarrollada con el programa AgroSena del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza socialización a las personas en proceso de reincorporación del sector de La Unión Peneya (53) asignados sobre los prinicipales elementos establecido durante el periodo de transición (Ampliado por la resolución 066 de 2021). Realizando énfasis en temas de sostenibilidad económica y formación para el trabajo, realizando focalización de personas interesadas en iniciar formación en Sistemas Ganaderos Doble Propósito con una duración de 340 horas que se tiene previsto iniciar en los próximos meses en la Unión Peneya por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, aportando al componente de formación para el trabajo establecido en la ruta de reincorporación a largo plazo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención telefónica a las 53 personas asignadas a la población de La Montañita, sector de La Unión Peneya - Miramar, socializando e indicando la importancia del decreto 109 de 2021 en el cual se "Adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones" para que las personas conozcan las disposiciones generales, en qué momento pueden acceder a la vacunación de acuerdo a los grupos de focalización, teniendo en cuenta la edad y comorbilidades relacionadas que puedan poner en riesgo a las personas que se tienen para los primeros grupos de vacunación establecidos, adicional se reitera la importancia de continuar las medidas preventivas, teniendo en cuenta las disposiciones del gobierno Nacional tendientes a disminuir el contagio por covid-19 y garantizando la atención a las personas en proceso de reincorporación.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se comunica a cada uno de los participantes las actividades necesarias para el acompañamiento que realiza el Grupo Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 899 de 2017 y la resolución 3207 del 2018 para determinar la viabilidad de los proyectos productivos de caracter individual, aportando al componente de sostenibilidad económica, para lo cual se envía focalización de (05) personas para formulación de proyecto productivo de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 3207 de 2018. Acompañamiento en la formulación de (1) Proyectos de reincorporación económica, correspondiente a (2) personas de tipo asociativo con código PRE-PP-333008 denominado "Ganadería El Manantial" para enviar en el presente mes de Marzo, con viabilidad en la mesa de Generación de Ingresos el día 15 de Marzo de 2021. Se realiza apoyo en la revisión a (6) Proyectos de reincorporación económica correspondientes a (6) personas de los municipios de Puerto Rico (1) y El Paujil (2), Cartagena del Chairá (1) y San Vicente del Caguán (2).
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza socialización del programa en Ganadería (Emprendedor en Sistemas Ganaderos Doble Propósito) con una duración de 340 horas en formación con el programa SENA EMPRENDE RURAL a las personas interesadas (28) en iniciar esta formación para el trabajo. Se realiza focalización de (14) Proyectos productivos para fortalecimiento bajo la metodología de extensión rural del programa AgroSena, de los municipios de Cartagena del Chairá (6) y Puerto Rico (8), enviados por correo electrónico a la Orientadora productiva del grupo territorial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PABLO CASTRO SANZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.504.196	CONTRATO No.	672-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el componente educativo se apoya reunión el día Martes 23 de Marzo en La Unión Peneya, solicitando el lugar de encuentro, apoyando la convocatoria de las personas activas en la formación académica para la Unión Peneya, aplicando los protocolos de bioseguridad en compañía de los profesionales de la UNAD y las personas en proceso de reincorporación matriculadas en el programa de maestro itinerante. Las (15) personas matriculadas para los diferentes ciclos (IV) dos personas, (III) diez personas, (II) dos personas y (I) una persona. Se hace envío de ficha de reincorporación, al profesional Jaime Alberto Vargas, correspondiente al mes de Marzo, con información en relación al proceso de reincorporación, cuantificando menores de edad, mujeres embarazadas, bachilleres, formación académica, con el objetivo de informar el estado del proceso de reincorporación de las 53 personas asignadas en el municipio de La Montañita, sector Unión Peneya - Miramar. Se envía Matriz diligenciada con las condiciones de la Población asignada (53) Personas, a los profesionales Milena Tafur, Jaime Vargas, con fecha de envío el 12 del presente mes.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continua apoyando la gestión con código GES 08559, cuyo objetivo busca "Articular acciones de socialización de los programas y servicios que implementa FEDEGAN en el territorio del Caquetá logrando la vinculación y/o participación de PER y/o familias, fortaleciendo de esta manera sus proyectos productivos en la línea de ganadería".
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se hace acompañamiento de acuerdo a la circular 004 con fecha 01 de 2021 y decreto 1430 de 2020 de la ARN con la finalidad de disminuir el nivel de contagio por COVID-19, no se realizaron visitas domiciliaras atendiendo los lineamientos para dar prioridad a temas misionales y continuidad a la atención virtual y telefónica a las 53 personas asignadas a mi cargo en el grupo Territorial Caquetá. Se realiza acompañamiento presencial a las (15) personas inscritas en el programa de Maestro Itinerante, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se recibe orientación en el desarrollo de acciones de seguimiento participativo por parte del orientador de Ruta del grupo territorial Caquetá, teniendo en cuenta el documento de apoyo para la fase de transición de la implementación de la resolución 066 de 2021, para el inicio de las actividades una vez superado el periodo de transición y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ARN nivel central de acuerdo a la contingencia por COVID-19.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza seguimiento a (3) Proyectos productivos en Ganadería, realizados en el presente mes, diligenciando el respectivo formato de seguimiento IR-F-103 y registro de la información en el enlace kobbo de seguimiento establecido por la entidad, para el cumplimiento de meta relacionada con el seguimiento a proyectos productivos en el marco del componente de sostenibilidad económica. Se desarrolla la actividad de atención ATEV_899 relacionada con la socialización del decreto 109 de 2021; atendiendo las necesidades de las 53 personas asignadas, abordando la importancia de afrontar situaciones emergentes, inicio de la fase de vacunación, para lo cual se realiza socialización a todas las personas en proceso dando a conocer el decreto 109 de 2021 "Por el cuál se adopta el plan de vacunación contra el Covid-19 y se dictan otras disposiciones".
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el periodo de Marzo se realiza el cargue de la información en los tiempos requeridos por la entidad, relacionando las 53 personas en proceso de reincorporación que son objeto de atención para un 100% de la población asignada.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza diligenciamiento de los documentos y registro de las actas correspondiente para entrega de los archivos de soporte de atención (Planillas IR-F-99 Digital) y actividades establecidas por la ARN, según los procedimientos de gestión documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	2 de Marzo. Mesa de Trabajo de Generación de ingresos. 5 de Marzo. Apoyo e inducción a profesional Excenober Castro en temas de formulación y seguimiento a proyectos productivos. 8 de Marzo. Comité de reincorporación, generalidades y lineamientos de la entidad. 12 de Marzo. Estrategias de respuesta ante el estado de emergencia. 15 de Marzo. Mesa de Generación de Ingresos (Presentación y viabilidad de ideas de negocio). 17 de Marzo. Prevención del riesgo Psicosocial: Acoso Laboral. 19 de Marzo. Revisión de Metas PRE y acompañamiento a la formulación. 24 de Marzo. Prevención y contención del Covid-19. 26 de Marzo. Revisión y apoyo en la digitalización de Carpetas PRE para envío durante el presente mes.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hace acompañamiento al profesional Excenober Castro, sobre los lineamientos y procedimiento establecidos en el proceso de formulación de proyectos productivos, verificación de requisitos y orientación a las personas en proceso de reincorporación en la selección de la idea de negocio según el contexto, conocimientos, destrezas y habilidades de las personas en proceso, así cómo el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos en implementación en el componente de sostenibilidad económica.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.



PABLO CASTRO SANZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"